



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 24 OCT 2003

VISTO: La Nota Interna N° 1022/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Secretaria Legal solicita autorización para trasladarse a la Ciudad de Río Grande, durante el día 28 del corriente mes y año, a efectos de tomar vista de las actuaciones del Tribunal de Cuentas que tramitan ante los Juzgados Ordinarios del Distrito Judicial Norte;

Que corresponde autorizar dicho traslado y ordenar la correspondiente liquidación de viáticos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

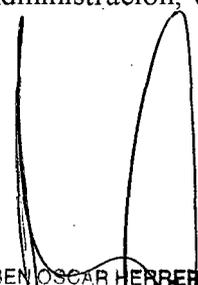
ARTICULO 1°: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, durante el día 28 de octubre de 2003, a la Dra. Mónica Cristina PENEDO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje terrestre por el tramo USHUAIA – RIO GRANDE – USHUAIA y la liquidación de UN (1) día de viático a favor de la nombrada.

ARTICULO 3°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc. 3) – Partida Principal 37 – Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 271 / 2003.-

  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA